



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

14/11/13 09:15
1420 2
Of

NOTA N° 198/2013

LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 14 de Noviembre de 2013.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de Noviembre de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

Uno de los espacios recreativos más concurridos en nuestra ciudad es el "Paseo de los viejos pobladores", o más conocido como el "Paseo de las Rosas". Precisamente y debido a la importante cantidad de vecinos que a diario se dan cita en dicho sector (principalmente los fines de semana), es imprescindible su mantenimiento y limpieza de manera continua; situación que al día de la fecha carece de mantenimiento periódico, falta de higiene, cestos de basura, identificación de senderos y espacios recreacionales, a lo que también ahora se suman los bicicletas y motos que circulan por cualquier parte sin orden, ni control.

Ante la posibilidad concreta que pueda suceder algún tipo de accidente, instamos al Ejecutivo a la aplicación de determinadas medidas de ordenamiento, preventivas y de limpieza para beneficio de toda la comunidad.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

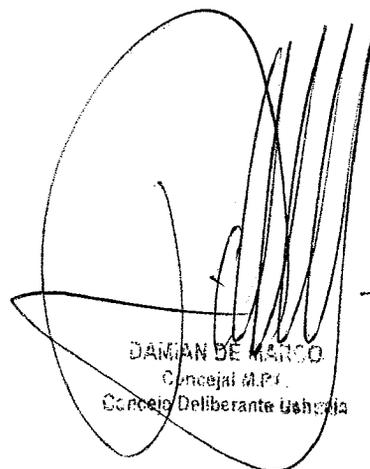
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a realizar las siguientes tareas en la zona del "Paseo de los Viejos Pobladores", o más conocido como el "Paseo de las Rosas".

- a) Limpieza general de todo el sector.
- b) Mantenimiento adecuado de la zona del parque y jardín
- c) Instalación de cestos de basura.
- d) Delimitaciones de los sectores para actividades autorizadas. Ejemplo: sector aeróbico, recreativo, de ejercicios físicos, etc.
- e) Indicar a través de carteles los sectores permitidos para circulación de bicicletas o motos.
- f) Colocación de carteles de prevención y colaboración en el mantenimiento del Paseo.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia